



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

04 AGO. 2015

VISTO:

La propuesta de carrera de Tecnicatura en comunicación de las organizaciones, presentada por el Departamento de comunicación social, y;

CONSIDERANDO

Que se trata de una propuesta innovadora en cuanto a los conceptos y problemas que emergen del campo profesional de acuerdo a lo enunciado.

Que integra el proyecto de revisión integral del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que integra contenidos mínimos que emergen de los planteos actuales del campo profesional.

Que la comunicación en las organizaciones representa una práctica de relevancia en el campo que interesa desarrollar mediante la formación de grado universitaria.

Que se encuadra en los términos de la normativa dispuesta por la Dirección General de gestión universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la propuesta de carrera de **Tecnicatura en comunicación de las organizaciones**, presentada por el Departamento de Comunicación Social, que obra en anexo a esta Resolución.

Art.2º) Elevar al Consejo Superior para su posterior tramitación.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 290 - 15
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB